



ANUNCIO DE LAS BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DESFILE DE SAN ISIDRO

Con fecha 4 de mayo de 2026, han sido aprobada las Bases que regirán el Concurso del Desfile de San Isidro de tractores, carrozas, carriola de caballos o mulas y desfile de caballos organizado por el Ayuntamiento de Villalba de los Barros, con motivo de la celebración de la festividad de San Isidro:

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DESFILE DE SAN ISIDRO DE TRACTORES, CARROZAS, CARRIOLA DE CABALLOS O MULAS Y DESFILE DE CABALLOS ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

PRIMERA.- OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto regular la participación y concesión de premios en el Concurso Desfile de San Isidro 2026, organizado por el Ayuntamiento de Villalba de los Barros.

SEGUNDA.- INSCRIPCIÓN

La participación de **carrozas (tractores con remolque), y carriolas de tracción animal requerirá inscripción previa en el Registro General del Ayuntamiento**, en horario de atención al público.

El plazo de inscripción finalizará el día 14 de mayo de 2026.

No será necesaria inscripción para participar en las categorías de tractores, y animales ataviados, a efectos de optar a premios.

TERCERA.- CARACTERÍSTICAS DE CARROZAS Y CARRIOLAS

La temática será libre.

Las carrozas deberán estar decoradas preferentemente con elementos florales o similares, debiendo constituir una composición artística.

Aquellas que no cumplan los requisitos mínimos de ornamentación no podrán optar a premio.

CUARTO.- TIPOLOGÍA

Carrozas: tracción mecánica (tractor con remolque).

Carriolas: tracción animal (caballos o mulas).

QUINTO.- ORIGINALIDAD

Las creaciones deberán ser inéditas y no haber participado en otros desfiles.

SEXTO.- ORDEN DEL DESFILE

Se establece el siguiente orden general:

caballos, carriolas, carrozas, tractores, imagen de San Isidro.

SÉPTIMO.- CONCENTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN





La concentración tendrá lugar en la Plaza de la Constitución a partir de las 9:30 horas.

El orden de salida se determinará por orden de llegada, respetando la organización general establecida por la Concejalía, que será la siguiente.: caballos, carriolas, carrozas, tractores, imagen de San Isidro.

OCTAVO.- JURADO

El jurado estará compuesto por un representante designado por cada participante en las categorías principales.

Ningún miembro podrá votarse a sí mismo ni a participantes con los que tenga vinculación directa.

Se valorarán criterios de:

- Originalidad
- Creatividad
- Colorido
- Detalle
- Esfuerzo de elaboración

NOVENO.- PREMIOS

Carrozas ataviadas

1º Premio: 250 €

2º Premio: 200 €

Carriolas de tracción animal

1º Premio: 100 €

Tractor mejor ataviado

1º, 2º y 3º premio: lote de productos locales (queso y vino)

Mejor animal ataviado

1º y 2º premio: lote de productos locales

DÉCIMO PRIMERO.- ACEPTACIÓN

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

DÉCIMO SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD

El Ayuntamiento no se responsabiliza del incumplimiento de la normativa vigente en materia de circulación o seguridad, siendo los participantes responsables de sus vehículos y animales.

DÉCIMO TERCERA.- INTERPRETACIÓN

Las incidencias no previstas serán resueltas por la Concejalía de Festejos y el jurado.

